



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

COMUNICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DEL BONO SOCIAL TÉRMICO

Estimado/a D/Dña [REDACTED]

Le comunico que por ser beneficiario/a del Bono Social Eléctrico de acuerdo con los datos facilitados por la Comercializadora con la que tiene contratado su suministro eléctrico, es también potencial **beneficiario/a del Bono Social Térmico**.

El Bono Social Térmico, aprobado por el Gobierno de España el pasado mes de octubre, consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

La ayuda que le corresponde por este concepto es de [REDACTED] euros, conforme a la zona climática en la que se encuentra su vivienda y el grado de vulnerabilidad de su hogar. Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad y con la percepción del Bono Social de Electricidad.

En caso de querer renunciar a la misma, deberá hacerlo en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos), desde la recepción de la presente comunicación, a través de uno de los siguientes medios:

a) A través del formulario electrónico disponible en la siguiente dirección <https://energia.gob.es/bono-renuncia> indicando el **código de referencia** [REDACTED]

b) Mediante la presentación del escrito de renuncia que figura al dorso, en el apartado I, dirigido a la Dirección General de Política Energética y Minas, Paseo de la Castellana, 160, Planta 6ª, 28071, Madrid, en cualquier registro de las Administraciones Públicas u oficina de correos.

En el caso de que no renuncie expresamente a la percepción de la ayuda, le informamos que su comercializadora no dispone de información sobre ninguna cuenta bancaria de su titularidad para poder ingresarle la ayuda.

Por ese motivo, **debe facilitarnos en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos) desde que reciba esta comunicación el número de cuenta a la que efectuar la transferencia**, de su titularidad o de alguien a quien autorice, a través de uno de los siguientes medios:

a) A través del formulario electrónico disponible en la siguiente dirección <https://energia.gob.es/bono-cuenta> indicando el **código de referencia** indicado en el apartado a) anterior.

b) Mediante la presentación del escrito de comunicación de datos bancarios que figura al dorso, en el apartado II, dirigido a la dirección antes indicada.

Puede obtener más información llamando al 060, indicando "Bono Térmico" en el motivo de su consulta.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA

José Domínguez Abascal

I. Escrito de renuncia a la ayuda del Bono Social Térmico en el año 2019, presentado por medios no telemáticos.

D./D.^a con
DNI....., en calidad de potencial beneficiario del Bono Social Térmico, mediante la firma del presente documento, renuncio expresamente a la percepción de la ayuda a la que tendría derecho por dicho concepto en el año 2019.

La renuncia a la percepción de la ayuda del Bono Social Térmico en el año 2019 no conlleva la renuncia a la misma para años posteriores, ni la renuncia al Bono Social Eléctrico.

Lugar y fecha,

Firmado,



II. Escrito de comunicación de datos bancarios a efectos del Bono Social Térmico, presentado por medios no telemáticos.

D./D.^a con
DNI....., en calidad de potencial beneficiario del Bono Social Térmico, mediante la firma del presente documento, comunico que el número de cuenta bancaria a la que deberá efectuarse el ingreso correspondiente a la ayuda del Bono Social Térmico es ES..... ,
cuyo titular es D./D.^a

Lugar y fecha,

Firmado,